

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de remodelación habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohem, J. Cruz</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021

4529

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
 Depto. Licencias de Construcción



DURANGO

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00

LICENCIA



2021-99915

REMODELACIÓN MENOR A 50 MTS. HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 10-05-2021

Fecha de emisión: 10-05-2021

Folio: 2021-99915

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-108256

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: JESSICA MARISSA GAMERO MORGAN
 Domicilio particular: AND. PEDRO PEÑA 114 COL. DIVISION DEL NORTE
 Telefono: 5

Concepto: TRABAJOS DE REMODELACION EN BAÑO DE P.B. DE 1.91MX3.36M Y CAMBIO DE MUEBLES Y PUERTA EN BAÑO DE P.A REPOSICION DE VENTANAS Y PUERTAS, INSTALACION DE TINACO EN AZOTEA E PINTURA EN TODA LA CASA ASI COMO IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA EN UNA SUP. DE 84.88 M2 EN CASA HABITACION EXISTENTE

Observaciones: 6.41 M2, PISOS,

Número Oficial: 114

Folio de uso de suelo: -

Autorización/Dependencias -

Uso via publica(?)

Recibo o contrato de AMD:

Proyecto digital

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1
 Propietario: 2
 Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
9 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS		6.41	0.00	0.00	PISOS EN BAÑO	21.26
44381	COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS	1	12.00	0.00	0.00	REP. DE PUERTAS Y VEN.	210.79
44081	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	1	1.00	0.00	0.00	TINACO	34.50
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS		6.41	0.00	0.00	CAMBIO DE MUEBLES	21.26
44111	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	1	15.00	0.00	0.00	ARENA Y GRAVA	185.51
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
TOTALES			41.82	0.00	0.00		\$ 511.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA-ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

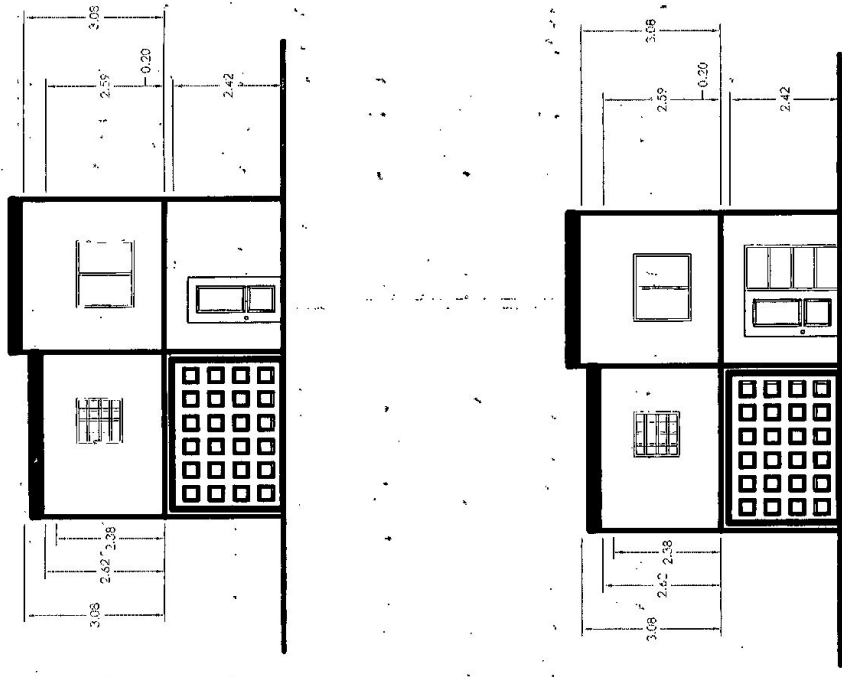
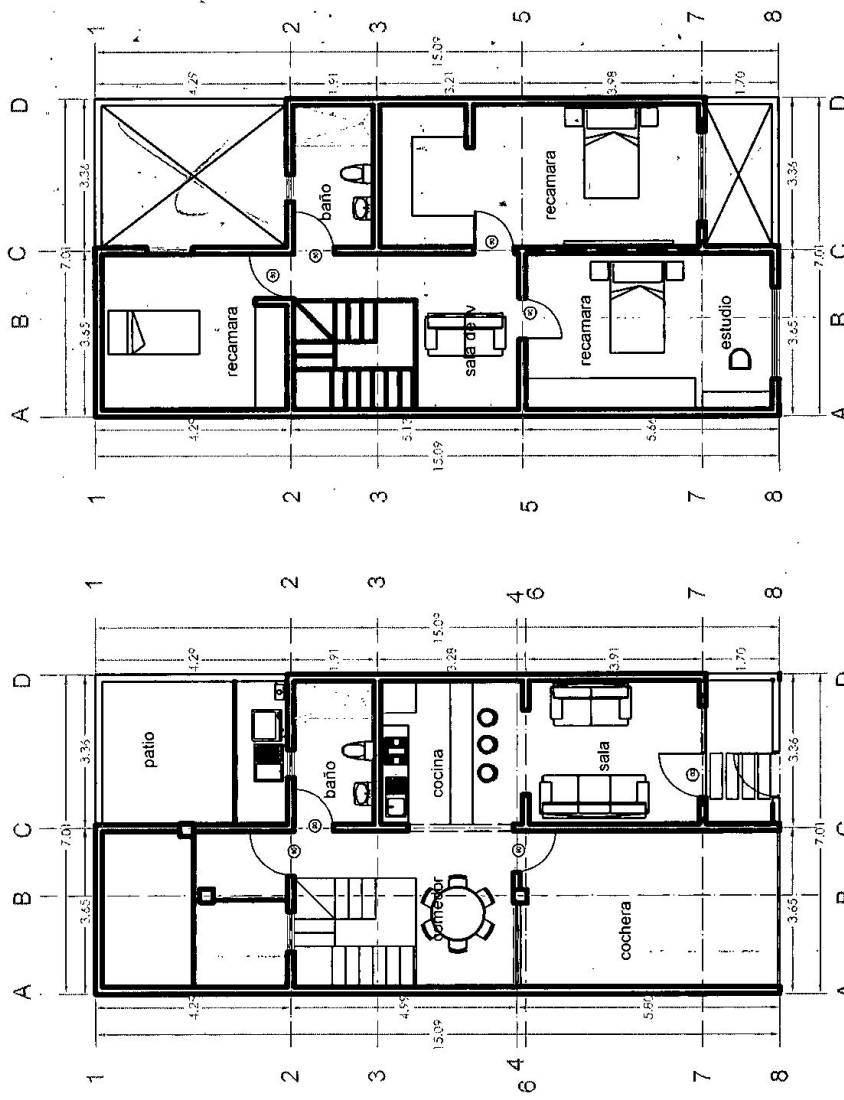
Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERÁ UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

- Documentos testados:
- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

105
14.41

5.71
84.88 m²



PLANTA ALTA

PLANTA BAJA

REMODELACION CASA HABITACION		A1	
PROYECTO AND. PEDRO PINA PEÑA LOTE B MANZANA 1 NORTE DIVISION DEL U.S.I. S.C. S. DE N.		INGENIERO	
COORDINADOR		OBSERVACIONES	
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAS: P. CALTE		SUP. DETENENO	
S/E ESCALA	MTS ACOTACION	SUP. CONSTRUIDA	
PLANTA ARQUITECTONICA CONTENIDO DEL PLANO		AMBICION	
MAY-2021 FECHA		OBSERVACIONES	



NORTE